



1. ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

1.1 Código de referencia: 44

1.2 Denominación de la serie: Expedientes Personales

1.3 Definición de la serie: Reflejan la vida laboral de los trabajadores, con sus incidencias, durante el periodo de prestación de servicios en la Diputación

1.4 Productor: Personal

1.5 Fechas: 1883

1.6 Legislación:

- Estatuto Provincial 1925
- Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales de 17 de Mayo de 1952
- Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de Mayo de 1952
- Ley de Régimen Local de 24 de Junio de 1955
- Ley 41/ 1975, de Bases del Estatuto de Régimen Local
- Real Decreto 1411/ 1978, de 27 de Junio que modifica parte de los preceptos del Reglamento de Funcionarios de 1952
- Ley 8 / 1980, de 10 de Marzo, del Estatuto de los trabajadores y modificaciones posteriores
- Ley 40/ 1981, de 28 de Octubre, arts. 3, 5 y 11
- Real Decreto 712/ 1982, de 2 de Abril
- Ley 30/ 1984, de 2 de Agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública
- Ley 7 / 1985, de 2 de Abril, Reguladora de Bases de Régimen Local
- Real Decreto Legislativo 781/ 1986, de 18 de Abril por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones legales Vigentes en materia de Régimen Local
- Ley 7/ 2007, de 12 de Abril del Estatuto Básico del Empleado Público
- Ley 15/ 1999 de 13 de Diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal
- Real Decreto 1720/ 2007, de 21 de Diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica 15/ 1999 de 13 de Diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal
- Ley 5 /2010 de 11 de Junio de Autonomía Local de Andalucía

1.7 Procedimiento: Una vez superado el proceso de selección, que es distinto según la forma de acceso al puesto de trabajo, se recogen en el expediente de documentos aportados y solicitados para la selección (Títulos de estudios, certificados, etc.) además se incluyen los documentos acreditativos del tipo de relación laboral establecida (contrato, nombramiento, y título, etc.). A partir de ahí se van añadiendo todos los documentos que reflejan la vida laboral del trabajador.



DIPUTACIÓN DE ALMERÍA

1.8 Documentos que forman la unidad documental: Instancia. Partida de nacimiento. Certificado de antecedentes penales. Certificaciones de estudios. Títulos académicos. Contrato de trabajo o Toma de posesión en caso de funcionario. Documentos de cambio de puestos de trabajo, cambios de grupo y de nivel. Partes de permisos que conlleve resolución. Partes de variaciones de nómina. Documentos acreditativos de antigüedad en el puesto (trienios). Citaciones. Avisos y Sanciones. Cambios de domicilio. Cambios de situación familiar. Partes de enfermedad, accidentes

1.9 Ordenación de la serie: Alfabética

1.10 Series precedentes:

1.11 Series descendentes:

1.12 Series relacionadas:

1.13 Documentos recopilatorios:

1.14 Descripción física:

1.15 Soporte: Papel

1.16 Volumen:

2. ÁREA DE VALORACIÓN.-

2.1 Valor administrativo: SI

2.2 Valor legal-jurídico: SI

2.3 Valor informativo: SI

3. ÁREA DE SELECCIÓN.-

3.1 Conservación: Permanente

3.2 Eliminación: NO

4. ÁREA DE NOTAS.-



DIPUTACIÓN DE ALMERÍA

Encuentro Las Palmas de Gran Canaria, 3 y 4 de marzo, 2011

